Consell Valencià
de Col.legis Veterinaris

CONSEJO VALENCIANO
DE COLEGIOS VETERINARIOS
25 MAYO 2026
SALIDA Nº 77

Colegios Oficiales de Veterinarios
de la Comunitat Valenciana

Adjunto se remite circular que deberá ser enviada a todos/as los/as veterinarios/as colaboradores/as del RIVIA, tanto de pequeños animales como de équidos.

Atentamente.

Valencia, a 25 de mayo de 2026.

CONSELL VALENCIÀ DE COL.LEGIS VETERINARIS · VALÈNCIA ·

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

CIF. Q4601010D · AVDA DEL CID, 62. 1º · 46018 VALENCIA · TEL. 96 313 50 30 · FAX 96 313 50 88 · CVCV@CVCV.ORG

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

RIVIA
REGISTRO INFORMÁTICO VALENCIANO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL

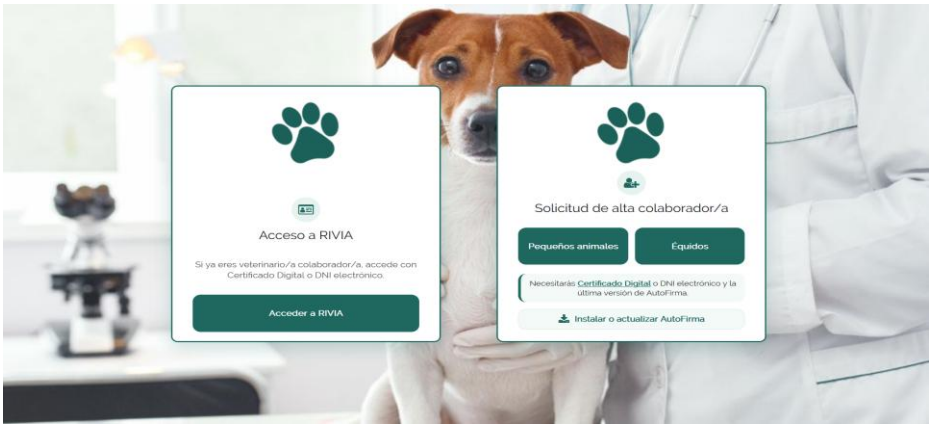
C.E. RIVIA 01-2026

Estimado/a compañero/a,

Te informamos que, en el marco del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, a **partir del 1 de junio de 2026** se va a implementar un nuevo procedimiento de solicitudes para veterinarios/as colaboradores/as del RIVIA, tanto para **nuevas altas** como para la **renovación** de los que ya se encuentran de alta.

NUEVA SOLICITUD

El acceso a la **nueva solicitud** se realizará a través de la página web del RIVIA, dentro del apartado "Veterinarios colaboradores".



RENOVACIONES

En el caso de las **renovaciones**, con el fin de facilitar una adaptación progresiva, se establece un **periodo transitorio de 15 días** durante el cual los/as veterinarios/as colaboradores/as cuando accedan a su entorno de la web, les aparecerá automáticamente una ventana emergente con la opción de realizar la renovación o posponer el trámite.



Una vez transcurrido dicho plazo de 15 días sin que se haya realizado la correspondiente renovación, el sistema permitirá el acceso, pero con la obligatoriedad de firmar la renovación antes de poder realizar cualquier tipo de gestión.

Las solicitudes deberán firmarse mediante certificado digital. Para ello, será necesario disponer del programa ***Autofirma*** instalado y operativo en el equipo informático, disponible para su descarga en el siguiente enlace:
https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html

Te recordamos que estamos permanentemente a tu disposición para facilitarte o aclararte cuantas dudas puedas tener al respecto. RIVIA 963135030 o rivia@rivia.org.

Atentamente.
RIVIA.

Valencia, a 25 de mayo de 2026.